



RESOLUCIÓN DE 27 DE MAYO DE 2015, DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE DIECISÉIS POLICÍAS PORTUARIOS, PERSONAL LABORAL FIJO DENTRO DE CONVENIO COLECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA MOVILIDAD DEL PERSONAL FUNCIONARIO O LABORAL FIJO CON DESTINO EN DEPARTAMENTOS U ORGANISMOS PÚBLICOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL PUBLICADO CON FECHA 17 DE MARZO DE 2015, POR LA QUE PUBLICA LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CON CARÁCTER PROVISIONAL.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y una vez revisadas, el Tribunal aprueba las listas de admitidos y excluidos al proceso de selección con carácter provisional.

1. Relación de concursantes admitidos.-

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	DNI	Observaciones
ZEIDOUN	ABDUL-BAKI	CHAVES	75965980Q	
JOSÉ M ^a	AGUILAR	QUESADA	27322980S	
ANTONIO JESÚS	ALCARAZ	GONZÁLEZ	75884512Z	(1) CV
ADRIÁN	ALISEDA	GÓMEZ	45104912A	
RAFAEL	ALMODÓVAR	ALONSO	05669590K	(1) CV
ISRAEL	ÁLVAREZ	SORIANO	09187000H	(1)
FRANCISCO JAVIER	ÁLVAREZ	TIRADO	45090814G	(1)
JUAN ANTONIO	ARANA	PELAYO	31860299D	(1)
JOSÉ ANTONIO	AREVALO	LÓPEZ	75897792T	
FRANCISCO JOSÉ	ARTESERO	MUÑOZ	36131980S	
ANDRÉS	BAENA	DE LA ROSA	31859015J	(1) CV
ÁNGEL	BANDERAS	ORTIZ	31669920R	
ADAN	BARAJAS	ORTEGA	75900079X	(1)
RAFAEL	BERNICHE	ROMERO	77800479N	
FRANCISCO JAVIER	BORREGO	VARGAS	45095576M	(1)
YOUNES	BOULOUFA	GALLARDO	31866433W	(1)
SEBASTIÁN	BRENES	VERDUGO	48898591Q	(1) CV
FRANCIS XAVIER	CABALLERO	MC KENNA	44525110 9	CV
LUTGARDO	CABELLO	GUERRA	31865841P	
CARLOS	CALDERÓN	ARTEAGA	31857037J	(1)
MANUEL	CANDÚN	BULLÓN	75765641F	(1) CV
DANIEL CRISTO	CARRASCO	GUIJÓN	31868918A	CV
DANIEL	CASTEJÓN	RODRÍGUEZ	75952243X	(1)
MANUEL	CATALÁN	CASTELLANOS	75967784A	(1)
JOHN JADER	CATAÑO	DUQUE	79119184N	(1)
NAND-KISHORE	CHABLANI	FERNÁNDEZ	75952227V	(1)
JOSÉ ANTONIO	CIUDAD-REAL	MADERAL	31831403R	(1)
FRANCISCO ANDRES	CORRALES	SÁNCHEZ	75880472E	
ÁNGEL	CUEVAS	JAÉN	08932186K	
FRANCISCO JAVIER	DABAÑA	ALONSO	48896816N	(1) CV
JOSÉ	DE PABLO	GIL	31859036B	(1)
MARIA ADELA	DEL ÁGUILA	GUERRERO	75882392X	(1)
ISABEL DEL CARMEN	DEL ÁGUILA	BLANCO	45093618W	(1)
MANUEL ALEJANDRO	DEL CERRO	ROMERO	75815884H	
ALEJANDRO	DORADO	GARCÍA	75949424C	(1) CV
JOSÉ LUIS	ESPINOSA	IGLESIAS	31858487Z	
PABLO	ESTEBAN	TANTE	49008554Q	(1)
JUAN CARLOS	FERNÁNDEZ	BERNAL	75890278F	(1) CV
JUAN	FONCUBIERTA	FRANZÓN	48966542W	(1)
JOSÉ LUIS	GARCÍA	PÉREZ	48967972Y	(1)
FERNANDO	GIL	MORALES	75894250T	(1)
ROBERTO	GÓMEZ	BADILLO	32026334F	



DAVID	GÓMEZ	MARTÍN	76026490J	(1)	
SANTIAGO	GOMILA	JIMÉNEZ	75752052B		
JESÚS	GONZÁLEZ	PATRÓN	52923934Z	(1)	
RAFAEL	GONZÁLEZ	ROLDÁN	45098142H	(1)	CV
JONATHAN	GUERRERO	INFANTE	75894426S	(1)	
EUGENIO	HERNÁNDEZ	NAVARTA	75962908A		
JUAN DE DIOS	JIMENEZ	PEREA	31867704P	(1)	
CESAR AUGUSTO	LARA	JIMENO	31870260B		
MIGUEL	LÓPEZ	MACÍAS	75770534R	(1)	
ALEXIS	LOSADA	BRAVO DE MANSILLA	45108927Q		
RAÚL	LUQUE	CORRALES	75888719N		
JESÚS	MADRELES	FERNÁNDEZ	75875758T		
DAVID	MALDONADO	LÓPEZ	32053238R		
FRANCISCO JAVIER	MÁRQUEZ	GORDO	74841189V	(1)	CV
ANDRÉS	MENA	GARCÍA	75959245C	(1)	
SERGIO	MONTARROJO	DÍAZ	33519105D	(1)	
FRANCISCO JOSÉ	MORALES	ALEU	44050198T		CV
DAVID	MORALES	ORTEGA	31870547E	(1)	
MIGUEL	MORENO	RODRÍGUEZ	44033743J	(1)	
ALEJANDRO	MUÑOZ	SOLANO	31731648C	(1)	
JOSÉ ANTONIO	NAVARRO	ESPINOSA	45071531H	(1)	CV
MANUEL ALEJANDRO	NIETO	ESPINOSA	36577364G	(1)	CV
VERÓNICA	OLIVA	BARO	48902598K		CV
PEDRO ANTONIO	ORTEGA	NAVARRO	31847504W	(1)	
CRISTÓBAL	ORTIZ	TORO	31835328Q	(1)	
RAFAEL	PEÑA	LAZO	52484945A	(1)	CV
PABLO	PEREA	VICENTE	75793585Y	(1)	CV
PEDRO	PINAZO	GONZALEZ	26806356V	(1)	CV
FRANCISCO JAVIER	PRIETO	LARA	75891390S	(1)	
PEDRO JESÚS	RAMÍREZ	NEVADO	75876100C		
JOSÉ ANTONIO	RAMÍREZ	SÁNCHEZ	75777338C	(1)	CV
PEDRO JESÚS	REYES	REYES	75957535N	(1)	
ROBERTO	RÍOS	MORENO	75878085G		
DANIEL	RODRÍGUEZ	GARCÍA	44583374J		
PEDRO	RODRÍGUEZ	SANTOS	31870552G		CV
MIGUEL ÁNGEL	SAAVEDRA	LÓPEZ	32044710Y	(1)	
JAVIER	SABAO	CARRASCO	31705878X		
FRANCISCO	SAN LEÓN	FERNÁNDEZ	25336526W	(1)	
ROBERTO	SÁNCHEZ	MONSERRAT	75884703K	(1)	CV
FRANCISCO JOSÉ	SÁNCHEZ	VALIENTE	48902729Z	(1)	
VALERIANO DAVID	SÁNCHEZ	ROJAS	75898456C		
RAFAEL ÁNGEL	SANCHIDRIÁN	RUIZ	30829548A		
PAULINO	SANTIAGO	REINA	30814515N	(1)	
JUAN ANTONIO	TEJADA	PEDRERO	29791691K	(1)	CV
SONIA	TIRADO	PADILLA	75874687X	(1)	
RAÚL	VÁZQUEZ	UCLÉS	75885058P		
JORGE	VEGA	MORENO	25682875V		
JOSÉ ÁNGEL	ZUAZO	OLMO	48901070B	(1) y (2)	CV

(1) Falta aportar dirección de correo electrónico. (2) Falta aportar nº de teléfono móvil. CV: Falta aportar curriculum vitae.

2. Relación de concursantes excluidos.-

Conforme con el Punto 4 de la Base VI. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES, los candidatos excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, su omisión de la lista de admitidos o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.



a) Resultan excluidos con carácter provisional, los concursantes que a continuación se relacionan junto con las causas de exclusión y la documentación justificativa para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	DNI	Documentación-1 a aportar para la subsanación	Documentación-2 a aportar para la subsanación	Observaciones
ANDRÉS JESÚS	ACEBEDO	CORTÉS	75868671C	CARNE B		
FRANCISCO JAVIER	FERNÁNDEZ	GARCÍA	75894848T	CARNE B		
FRANCISCO JAVIER	LÓPEZ	PAVÓN	75776443E	CARNE B		(1)
DAVID	MORENO	GARCÍA	25724106D	CARNE B		(1)
JORGE	NAVARRO	MARFIL	31837480Y	CARNE B		(1)
FRANCISCO JAVIER	PALACIOS	PORTILLO	75893126A	CARNE B		(1)
VICENTE	SAEZ	CONTRERAS	31258107A	CARNE B		
LUIS FERNANDO	VOZMEDIANO	RUBIÑO	45299596S	CARNE B		
JUAN JOSÉ	AHUMADA	MARTÍN	75877955N	JUSTIFICAR CONDICIÓN DE EMPLEADO PÚBLICO	CARNE B	
ROMÁN	MUÑOZ	DÍAZ	74685168M	JUSTIFICAR CONDICIÓN DE EMPLEADO PÚBLICO	CARNE B	CV
FRANCISCO JOSÉ	PAGEO	RUIZ	75961821C	JUSTIFICAR CONDICIÓN DE EMPLEADO PÚBLICO	CARNE B	
JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	MERA	52929922D	JUSTIFICAR CONDICIÓN DE EMPLEADO PÚBLICO	CARNE B	
ISRAEL	SUÁREZ	CASTILLO	31867413Q	JUSTIFICAR CONDICIÓN DE EMPLEADO PÚBLICO	CARNE B	(1)
ESTELA	BAZÁN	GARCÍA	47605169E	JUSTIFICAR CONDICIÓN DE EMPLEADO PÚBLICO		CV
MARÍA LUZ	CONSTANTINO	GARRIDO	29799698R	JUSTIFICAR CONDICIÓN DE EMPLEADO PÚBLICO		
CARLOS	MORENO	BÉJAR	75882048B	JUSTIFICAR CONDICIÓN DE EMPLEADO PÚBLICO		(1)
JOSÉ IGNACIO	ALBADALEJO	DOMÍNGUEZ	75888182G	JUSTIFICAR QUE LA RELACIÓN CON LA ADMÓN. PÚBLICA DE ORIGEN ES DE CARÁCTER FIJA	CARNE B	(1)
JOSÉ MANUEL	GÓMEZ	RAMÍREZ	75895229J	JUSTIFICAR QUE LA RELACIÓN CON LA ADMÓN. PÚBLICA DE ORIGEN ES DE CARÁCTER FIJA	CARNE B	
JUAN ANTONIO	GUERRERO	PIZARRO	75898744D	JUSTIFICAR QUE LA RELACIÓN CON LA ADMÓN. PÚBLICA DE ORIGEN ES DE CARÁCTER FIJA	CARNE B	
CRISTINA	HIDALGO	REYES	28969440C	JUSTIFICAR QUE LA RELACIÓN CON LA ADMÓN. PÚBLICA DE ORIGEN ES DE CARÁCTER FIJA	CARNE B	(1)
JESÚS	RIVAS	FERNÁNDEZ	75897802X	JUSTIFICAR QUE LA RELACIÓN CON LA ADMÓN. PÚBLICA DE ORIGEN ES DE CARÁCTER FIJA	CARNE B	
FELIX CRISTIAN	RODRÍGUEZ	ANAYA	75882083T	JUSTIFICAR QUE LA RELACIÓN CON LA ADMÓN. PÚBLICA DE ORIGEN ES DE CARÁCTER FIJA		(1)

(1) Faltó indicar dirección de correo electrónico. CV: Falta aportar curriculum vitae.



b) Resultan excluidos, los concursantes que a continuación se relacionan junto con las causas de exclusión, por no cumplir los requisitos de admisión al concurso conforme con lo especificado en la Base I. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	DNI	Causa de exclusión definitiva
JOSÉ	BRAVO	FLOR	48979141C	LA RELACIÓN CON LA ADMÓN. PÚBLICA DE ORIGEN NO ES DE CARÁCTER FIJA
ESTEBAN	CAMELO	MILLÓN	75775530Y	LA RELACIÓN CON LA ADMÓN. PÚBLICA DE ORIGEN NO ES DE CARÁCTER FIJA
JUAN ANTONIO	DEL RÍO	ROBLES	43799580J	LA RELACIÓN CON LA ADMÓN. PÚBLICA DE ORIGEN NO ES DE CARÁCTER FIJA
DAVID	GÓMEZ	RUIZ	08921500F	LA RELACIÓN CON LA ADMÓN. PÚBLICA DE ORIGEN NO ES DE CARÁCTER FIJA
RUBÉN	GONZÁLEZ	RAMOS	45309823F	LA RELACIÓN CON LA ADMÓN. PÚBLICA DE ORIGEN NO ES DE CARÁCTER FIJA
MANUEL	LOZANO	EXPÓSITO	75889016X	LA RELACIÓN CON LA ADMÓN. PÚBLICA DE ORIGEN NO ES DE CARÁCTER FIJA
IGNACIO JESÚS	PRIETO	LARA	75879654D	LA RELACIÓN CON LA ADMÓN. PÚBLICA DE ORIGEN NO ES DE CARÁCTER FIJA
FRANCISCO JAVIER	RODRÍGUEZ	ANAYA	75879604M	LA RELACIÓN CON LA ADMÓN. PÚBLICA DE ORIGEN NO ES DE CARÁCTER FIJA
MIGUEL ADRIÁN	SEDEÑO	TORRES	75905824M	LA RELACIÓN CON LA ADMÓN. PÚBLICA DE ORIGEN NO ES DE CARÁCTER FIJA
MIGUEL ÁNGEL	CARRASCO	RUIZ	32027182G	No pertenecer al Sector Público Estatal
ALEJANDRO	ESCUIN	ELICEGUI	48902352M	No pertenecer al Sector Público Estatal
MANUEL JESÚS	FRANCO	RODRÍGUEZ	44234827P	No pertenecer al Sector Público Estatal
JESÚS IVÁN	GARCÍA	VÁZQUEZ	75955226A	No pertenecer al Sector Público Estatal
JOSÉ DAVID	JIMÉNEZ	MARTÍNEZ	74664350W	No pertenecer al Sector Público Estatal
ALBERTO	LÓPEZ	ORTEGA	75812764A	No pertenecer al Sector Público Estatal
IGOR	MESA	QUIRÓS	75957937T	No pertenecer al Sector Público Estatal
JESÚS	PARODI	AGUIRRE	31224011Q	No pertenecer al Sector Público Estatal
DANIEL	SÁNCHEZ	GARCÍA	45102032K	No pertenecer al Sector Público Estatal
MANUEL	TRIVIÑO	GÓMEZ	75872860T	No pertenecer al Sector Público Estatal

Con la publicación de la presente Resolución, se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados con la advertencia de que, si no se subsana el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, se archivará su solicitud sin más trámites, tal como especifica el Punto 3 de la Base VI. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE SOLICITUDES.

Se anuncia a los concursantes, que a partir de la publicación de la relación definitiva de concursantes admitidos, comenzará una primera fase en la que los concursantes usando sus propios medios (ordenador conectado a internet) realizarán un test psicotécnico en la modalidad online. A tal fin, la consultora de selección contratada al efecto, contactará telefónicamente o por correo electrónico con los participantes para indicarles la ruta de acceso, usuario y claves para practicar el citado test. Los candidatos que no hayan cumplimentado el campo de dirección de correo electrónico en la solicitud deberán aportarla necesariamente para realizar el test online.

A efectos de comprobación y valoración de los méritos, el Tribunal podrá citar a aquellos participantes que estime oportuno, para que en entrevista personal realicen las aclaraciones, comprobaciones y aporten documentación adicional que considere oportunas, según lo especificado en la Base VIII. PROCESO DE SELECCIÓN, y que se desarrollarán previsiblemente entre los días 6 y 10 de julio de 2015, ambos inclusive.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Diego Recio Casares